



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/3884/2024

ASUNTO: Se remiten formato #PROIntegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 04 de julio de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/2.2024

ESMERALDA SANTIAGO GIL
SUBDIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE EN LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, el formato institucional #PROIntegridad con número de folio D2024062711542200186623Vxz con fecha de presentación del veintisiete de julio de dos mil veinticuatro, emitido por la usuaria identificada como "Leticia Salamanca llanos", con cuenta de correo leticiasll@hotmail.com, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que se refieren presuntos hechos y conductas irregulares atribuidas a personal adscrito a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, tenga a bien verificar la situación expuesta e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Gilberto Millán Espinoza
Analista
Elaboró

Antonio Fernández Llarena
Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias
Revisó

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usaria identificada como "Leticia Salamanca llanos". Quien señala correo electrónico para su notificación: leticiasll@hotmail.com.
Para su conocimiento.
Archivo.
DAQD-1597/2024
S-620/2024

Bulevar Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466, 293493
quejasysdenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

